### BANCO DE GUATEMALA

Banco de Guatemala

#### BANCO DE GUATEMALA

Nació con un concepto moderno de banca central, carácter autónomo y con responsabilidad fundamental de mantener la estabilidad interna y externa de la moneda dentro de las condiciones que promuevan el desarrollo económico del país.

Inició sus laborales el 1 de julio de 1946, en el edificio Nottebohm, situado en la 10a. Calle y 5a. Avenida, Zona 1



#### BANCO DE GUATEMALA



#### **OBJETIVO**

Tiene objetivo como fundamental contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias, crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

# BANCO DE GUATEMALA OBJETIVO

#### Asimismo le corresponde al Banco:

- Promover la liquidez, solvencia y buen funcionamiento de las instituciones bancarias y financieras, así como la adecuada distribución de los créditos
- Mantener la coordinación de las actividades económicas y financieras del Estado con la política monetaria y crediticia, especialmente en su función de banquero, agente fiscal y consejero del Estado.
- Asimismo la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, establece, asignar al Banco la función de único emisor, en su carácter de banco estatal.

## EL BANGUAT EN LA CONSTITUCION POLITICA DE GUATEMALA

Artículo 132. **Moneda.** Es potestad exclusiva del Estado, emitir y regular la moneda, así, como formular y realizar las políticas que tiendan a crear y mantener condiciones cambiarias y crediticias favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional. Las actividades monetarias bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Dirigirá este sistema, la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio, que se regirá por su Ley Orgánica y Monetaria.

## EL BANGUAT EN LA CONSTITUCION POLITICA DE GUATEMALA

Artículo 133. **Junta Monetaria.** La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional.

Con la finalidad de garantizar la estabilidad monetaria, cambiaria y crediticia del país, la Junta Monetaria no podrá autorizar que el Banco de Guatemala otorgue financiamiento directo o indirecto, garantía o aval al Estado, a sus entidades descentralizadas o autónomas ni a las entidades privadas no bancarias.

## EL BANGUAT EN LA CONSTITUCION POLITICA DE GUATEMALA

Continuación... Artículo 133. Junta Monetaria. Con ese mismo fin, el Banco de Guatemala no podrá adquirir los valores que emitan o negocien en el mercado primario dichas entidades. Se exceptúa de estas prohibiciones el financiamiento que pueda concederse en casos de catástrofe, o desastres públicos, siempre y cuando el mismo sea aprobado por las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso, a solicitud del Presidente de la República.

La Superintendencia de Bancos, organizada conforme a la ley, es el órgano que ejercerá la vigilancia e inspección de bancos, instituciones de crédito, empresas financieras entidades afianzadoras, de seguros y las demás que la ley disponga.

# ORGANOS SUPERIORES JUNTA MONETARIA

Tiene a su cargo la determinación de la política monetaria cambiaria y crediticia del país y vela por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento de la banca privada nacional.

Es un ente intersectorial que ejerce sus funciones con absoluta independencia y bajo su exclusiva responsabilidad.

El Banco de Guatemala y su Comité de Ejecución funciona bajo la dirección general de la Junta Monetaria.

### INTEGRACION DE LA JUNTA MONETARIA

- Presidente, quien también lo es del Banco de Guatemala y lo nombra el Presidente de la República.
- Ministro de Finanzas Públicas
- Ministro de Economía
- Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Representante del Congreso de la República
- Representante del CACIF
- Representante de Bancos Privados Nacionales
- Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

REFORMA DE LAS LEYES FINANCIERAS

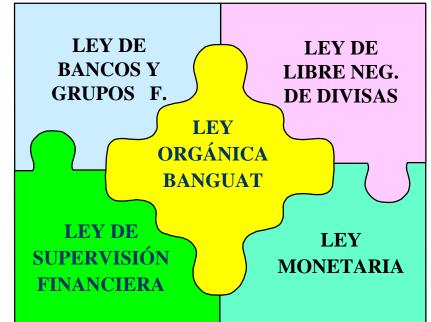
**FUNDAMENTALES** 



REFORMA CENTRA

LEY DEL MERCADO DE VALORES

> LEY DE DE LANCITOS



LEY DE FONDOS DE PENSIONES

LEY DE AS GARANTAS MOBILIARIAS

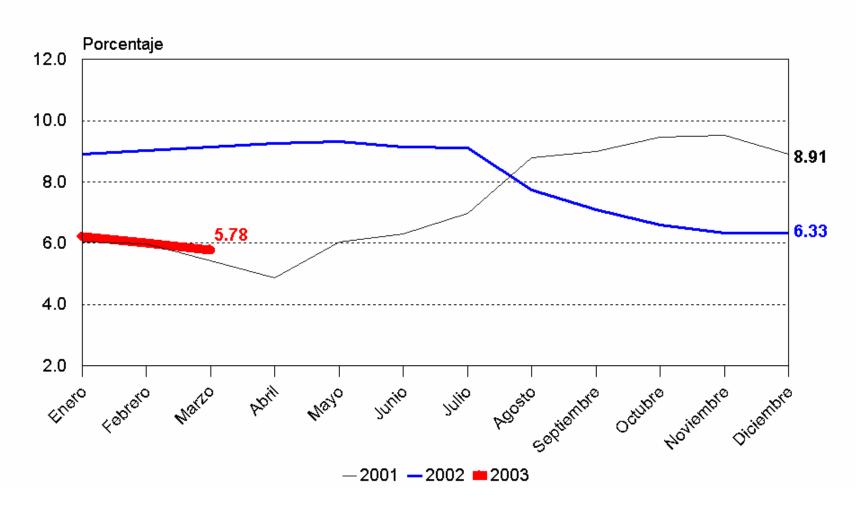
INTERNIEDE NO BANCARIOS

REFORMAS COMPLEMENTARIAS

## DESEMPEÑO MACROECONOMICO

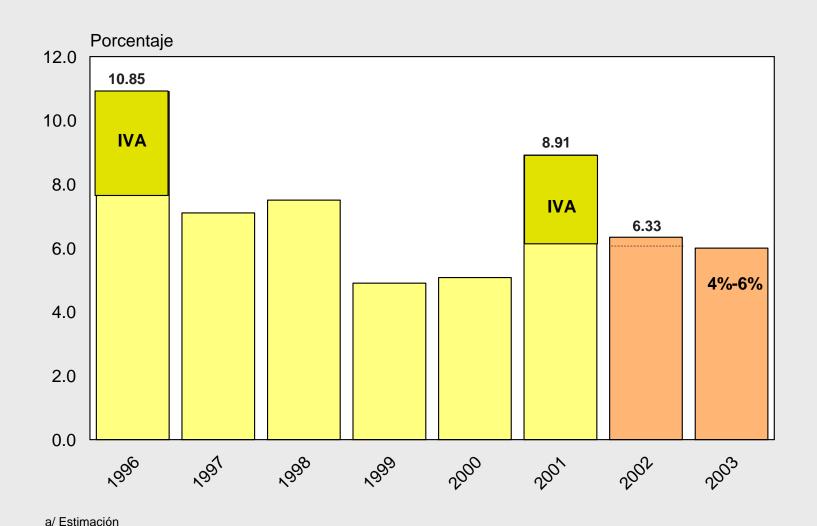
#### **RITMO INFLACIONARIO**

IPC BASE DICIEMBRE 2000 2001 - 2003



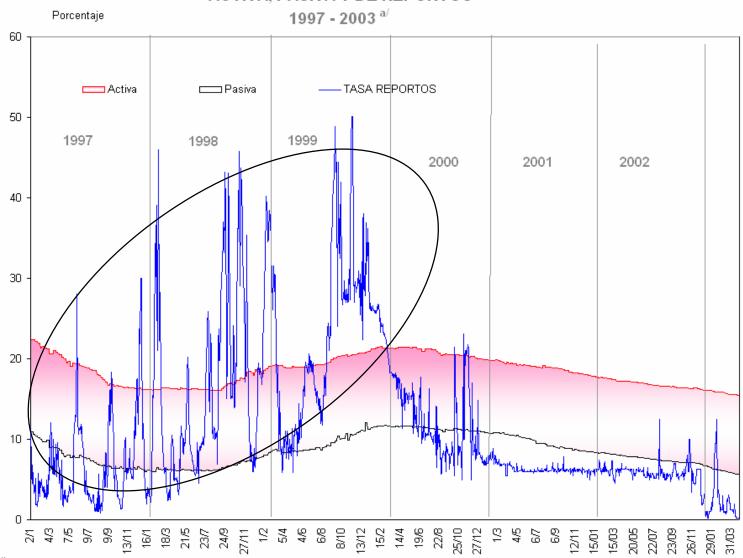
#### ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

RITMO INFLACIONARIO 1996 - 2003a/



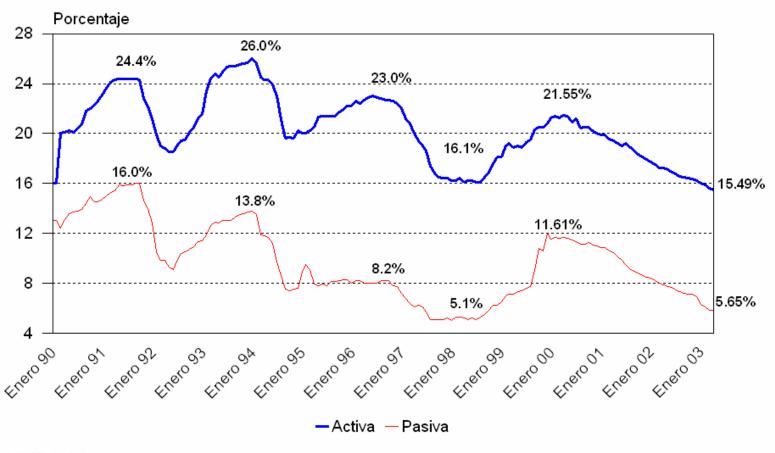
SISTEMA BANCARIO

#### TASAS DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO ACTIVA, PASIVA Y DE REPORTOS



#### **BANCOS DEL SISTEMA**

TASA DE INTERÉS ACTIVA Y PASIVA PROMEDIO PONDERADO 1990-2003 al



#### TIPO DE CAMBIO SINEDI NOVIEMBRE 1999 - ABRIL 2003 a/





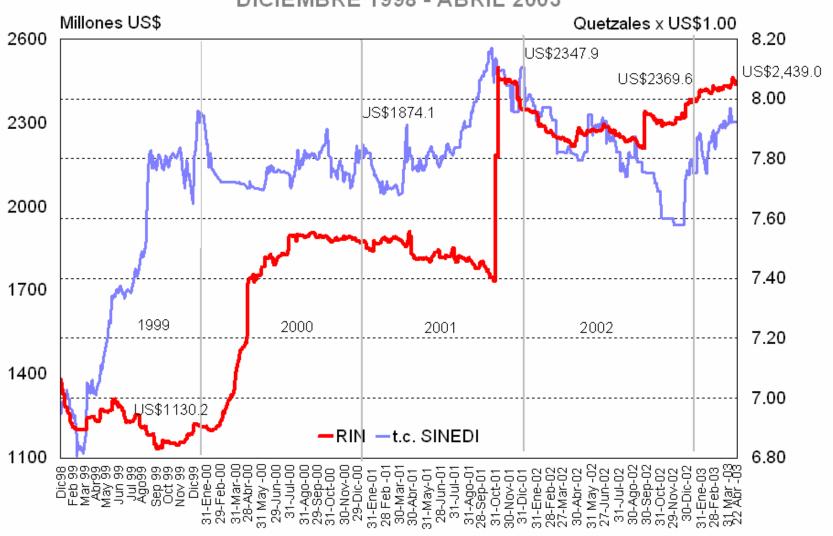
# BANCO DE GUATEMALA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO CAMBIARIO Millones de US\$ y Q.

							NETO	
Período	Compras	T.C.	Q.	Ventas	T.C.	Q.	Compras	Ventas
1998	2.9	6.21246	18.1	587.9	6.45041	3792.0		585.0
1999				435.5	7.34287	3197.5		435.5
2000	536.5	7.72328	4143.8	52.8	7.80115	411.5	483.7	
2001	2.2	7.70768	17.0	23.7	8.06154	191.1		21.5
	_							
2002 a/	70.3	7.78784	547.5	0.0	0	0.0	70.3	
2003	0.0	0.00000	0.0	0.0	0	0.0		

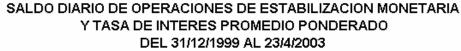
a/ Último día de participación 11 de noviembre.

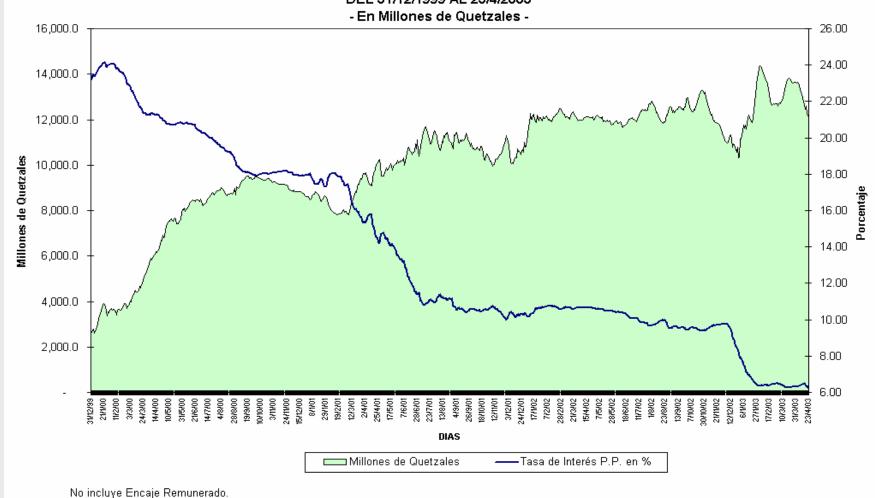
#### RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

DICIEMBRE 1998 - ABRIL 2003 al



# Las OMAs han sido el principal instrumento de regulación monetaria. Sus tasas de interés se han reducido considerablemente

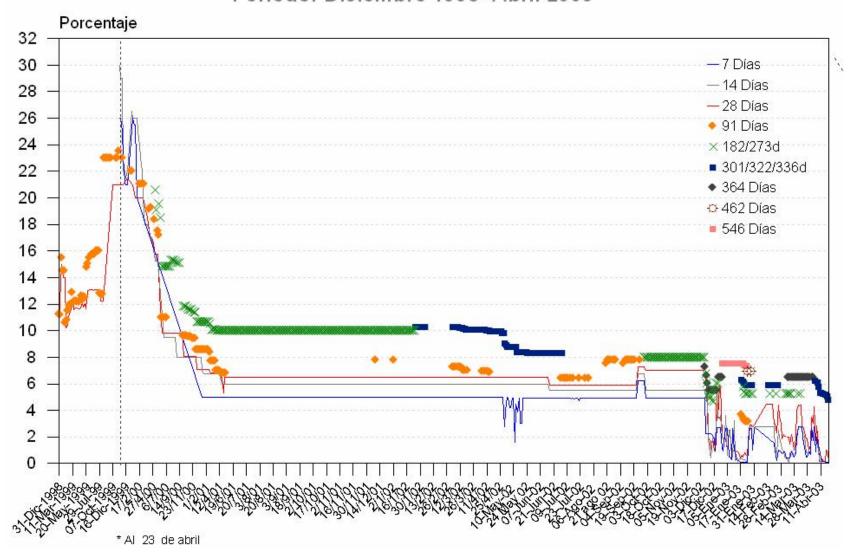




Nota: Al 23 de abril de 2003 el saldo es de Q 12,118.6 millones y la tasa de interés promedio ponderado es de 6,24%

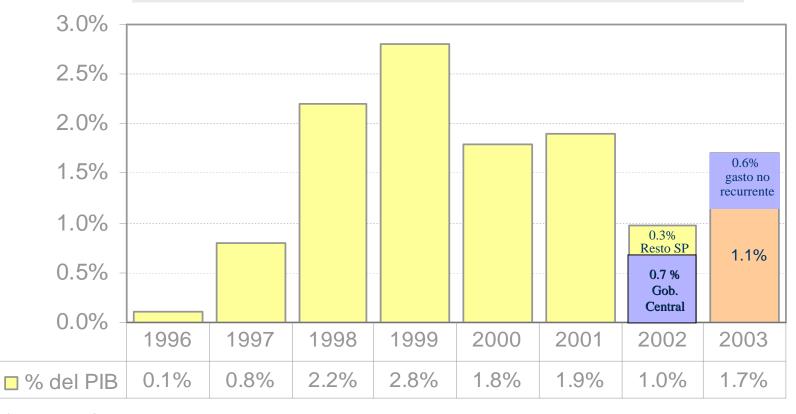
#### TASAS DE INTERÉS DEL BANCO DE GUATEMALA

OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO Periodo: Diciembre 1998 -Abril 2003 \*



## SECTOR FISCAL

#### Déficit del Sector Público Combinado Porcentaje del PIB 1996 –2003 a/



a/ proyección

¡ Muchas Gracias por su atención !